## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES
Subdirección General de Titulos y Ordenación Universitaria

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores (BOE de 19 de octubre), la Sra. Ministra ha acordado con esta misma fecha:

Declarar la equivalencia del título de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, obtenido en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo (Perú), por D. EDWIN MANUEL LOPEZ ZOLORZANO, nacido el 21 de agosto de 1999, de nacionalidad peruana, al nivel académico de Grado.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria expide el presente **certificado**, que acredita los efectos de dicha equivalencia desde su fecha de expedición.

Esta declaración de equivalencia no supone la habilitación para el ejercicio de ninguna de las profesiones reguladas incluidas en el Anexo del *Real Decreto* 889/2022, *de 18 de octubre*.

Madrid, 7 de agosto de 2025

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Beatriz Parra Arrondo

/**2025/Q12137** Expediente Sede: 1030-2703757.

